

Informe Financiero Complementario

Indicaciones al proyecto de ley que, modifica la ley N° 20.378 que crea un subsidio al transporte público remunerado de pasajeros, incrementando los recursos del subsidio y creando el Fondo de Apoyo Regional (FAR).

Boletín N° 8289-15

I Antecedentes.

Las indicaciones al proyecto de ley que incrementa los subsidios al transporte público, pretenden mejorar la gestión y facilitar la comprensión respecto de los mismos.

En este contexto se proponen medidas tales como: i) enfocar los recursos del subsidio a regiones en la rebajas de tarifas y mejoras de calidad de servicios, ii) permitir la utilización de una parte de los subsidios para la implementación y gestión de los mismos en las regiones del país, iii) garantizar la participación del Ministerio del Interior y Seguridad Pública respecto de la asignación, gestión y control de los recursos con que contarán los Gobiernos Regionales en el Fondo de Apoyo Regional (FAR), y iv) permitir que los recursos del FAR tengan como un uso posible el apoyo al transporte público menor de pasajeros.

II. Efecto del Proyecto sobre el Presupuesto Fiscal.

Teniendo presente que las mencionadas indicaciones objeto de este informe financiero, se puede señalar que éstas no representan un mayor costo fiscal respecto del informe financiero N° 41 del 23/04/2012, que acompañó al proyecto de ley en referencia.

Rosanna Costa
Rosanna Costa Costa
Directora de Presupuestos

Visación Subdirección de Presupuestos:
Visación Subdirección de Racionalización y Función Pública:
Visación Jefe División Finanzas Públicas(s):

